PROYECTO DE DECLARACIÓN

la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Ciudad realice las gestiones necesarias con la Administración de Infraestructuras Ferroviarias SE (ADIF), dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, para evitar que la Fundación Multipolar, una organización de la sociedad civil dedicada a la formación laboral de personas en situación de calle, y el Centro Tradicionalista Barracas pierdan la sede donde desarrollan sus actividades sociales, cuando comience la construcción de un centro logístico de transporte de cargas en la ex estación Sola del ferrocarril Roca, que comprende el predio donde funcionan las entidades.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El pasado 1 de junio del corriente año, se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el llamado a licitación nº 20/2026 realizado por la Administración Infraestructuras Ferroviarias SE (ADIF), dependiente del Ministerio de Economía de la Nación. El documento contempla la contratación de un centro de logística para camiones de cargas, emplazado en el predio donde funcionaba la ex estación Sola del Ferrocarril Roca, utilizada para trenes de cargas.

La concesión abarca una superficie de unos 16.000 metros cuadrados en el barrio de Barracas. El pliego de especificaciones técnicas refiere que el predio en cuestión es el de la parcela de Identificador Catastral 018-011A-000A comprendida entre Av. Suárez, Av. Pinedo, Av. Australia, Av. Vélez Sarsfield, calle Toll y calle Perdriel.

Hemos recibido en el despacho una comunicación de la Fundación Multipolar, organización de la sociedad civil declarada de interés social por esta Legislatura en 2024 que trabaja por la inclusión laboral de las personas en situación de calle. Manifestaron su gran preocupación porque según expresaron, los terrenos a concesionar incluyen el predio donde la fundación desarrolla un centro de educación y formación profesional y también funciona el Centro Tradicionalista Barracas.

Fundación Multipolar trabaja desde hace años promoviendo la inclusión sociolaboral de personas en situación de calle mediante procesos de formación profesional, producción e inserción laboral. En ese marco, ha desarrollado programas y proyectos en articulación con organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, distintos organismos del Estado Nacional, empresas, organizaciones de la sociedad civil y entidades de cooperación internacional, entre ellas la Unión Europea.

Actualmente, estas actividades se desarrollan en el Galpón N.° 7 del predio ferroviario Estación Solá, ubicado en Av. Suárez 2570, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inmueble que la Fundación ocupa legalmente en virtud de un contrato de comodato vigente, destinado específicamente al funcionamiento de un Centro de Educación y Formación Profesional. Recientemente, a Fundación Multipolar le ha sido comunicado que deberá restituir el inmueble que ocupa, en virtud de la decisión de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (ADIF) de avanzar con un proceso licitatorio sobre el predio.

Por lo tanto, si la fundación debe dejar el predio, se ve en serio riesgo la continuidad de las actividades de inclusión laboral para personas en situación de calle, uno de los sectores de la población que enfrentan mayores niveles de vulneración de sus derechos.

En esta sede funcionan talleres de formación en oficios, carpintería, actividades de economía circular y otros espacios de producción y capacitación que constituyen una herramienta concreta de inclusión social y laboral. Estas acciones se desarrollan en articulación con empresas como Andreani, Metrogas y Greenheads, entre

otras, reflejando un modelo de trabajo conjunto entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

En los últimos años, la ciudad viene registrando un aumento sostenido en la cantidad de personas que viven en situación de calle. Según el último Relevamiento de Personas en Situación de Calle (REPSIC), publicado por el Instituto de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (IDECBA) en noviembre de 2025, se registraron un total de 5.176 personas. De ellas, 1.613 (31,2%) estaban pasando la noche en calle efectiva, 3.546 (68,5%) estaban alojadas en un Centro de Inclusión Social (CIS), y 17 (0.3%) estaban en un Dispositivo de Primer Acercamiento (DIPA). El informe agrega que en los CIS se relevaron un 20% más de personas que en el censo anterior de mayo de 2025, mientras que en la calle efectiva se registraron 3% más de personas que en el censo de mayo de 2025.

Es decir, según los datos oficiales, la cantidad de personas en situación de calle en la Ciudad de Buenos Aires, aumentó un 57% en los últimos dos años.

En este contexto, resulta fundamental sostener espacios que contribuyan a generar herramientas concretas de inclusión laboral, reinserción socio-comunitaria y mayor autonomía de esta población. El trabajo de la Fundación Multipolar en este sentido no puede verse en peligro por una decisión administrativa que busca concesionar ese predio para un emprendimiento privado que no tiene ningún fin social.

Además, en el mismo predio se encuentra el Centro Tradicionalista Barracas, organización que desarrolla actividades educativas en las que participan estudiantes de escuelas públicas y privadas de la Ciudad de Buenos Aires. Sus acciones consisten en jornadas educativas en las que se tratan nociones de múltiples espacios curriculares de la escuela media como biología, medio ambiente, historia, geografía, educación ciudadana y recreación. El ecosistema que se encuentran los estudiantes al llegar a este espacio, es producto de veinte años de simbiosis entre los animales que lo habitan y el medio circundante, el predio cuenta con árboles autóctonos y exóticos y posee una fauna sumamente diversa, posee animales de granja como caballos, conejos que se utilizan para distintas propuestas educativas y posee también una huerta orgánica. El predio ofrece charlas explicativas acerca de lo que se denomina "enmienda orgánica" la misma abarca desde la clasificación de los desechos orgánicos de los caballos (bosta) y su incorporación a los biodigestores, a su extracción, el colado del "biol" y la verificación de la producción de gas, todo analizado a partir de trabajos de campo.

Además, el Centro Tradicionalista les propone a alumnos y docentes una exposición sobre energía renovables y la reutilización de residuos (energía circular), ofrece experiencia de estudio sobre el reciclado de desechos tecnológicos (computadoras, celulares, etc.) y la realización de ladrillos orgánicos a base de basura.

Este espacio, que propone una experiencia educativa integral fundada en el respeto del medio ambiente y su vínculo profundo con el ser humano, y que se trata de uno de los pocos (si no el único) ámbito donde se contrastan el campo y la ciudad en donde vivimos, también corre riesgo de ser desplazado del predio y dejar de funcionar.

Teniendo en cuenta que desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se enfatiza discursivamente sobre la importancia de la capacitación laboral para salir de la situación de calle, y también sobre la importancia del cuidado del medio ambiente a través de la educación, consideramos crucial que desde el propio Poder Ejecutivo se encaren las gestiones pertinentes con el Gobierno Nacional, a fin de evitar que la Fundación multipolar y el Centro Tradicionalista Barracas se queden sin sede para desarrollar sus actividades.

Por lo expuesto, solicito al cuerpo que me acompañe con el presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Berenice Lia Iañez
Fecha:05/08/2026 11:20:18

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires